



Memorando Nro. IESS-DG-2014-1440-M

Quito, D.M., 11 de septiembre de 2014

PARA: Sr. Econ. Gonzalo Xavier Estupiñan Serrano
Coordinador General de Prestaciones

Sra. Econ. Olga Susana Núñez Sánchez
Directora del Seguro de Salud Individual y Familiar (E)

ASUNTO: Encargo de la Dirección del Seguro General de Salud Individual y Familiar

De mi consideración:

En sesión extraordinaria celebrada el 11 de septiembre del año en curso, el Consejo Directivo conoció que el 12 de septiembre de 2014, se cumplen los seis años de límite que establece el artículo 31 de la Ley Orgánica del Servicio Público, para la comisión de servicios sin remuneración conferida por el Ministerio de Finanzas, con el propósito de que la economista Olga Núñez Sánchez, funcionaria de dicha cartera de Estado, preste sus servicios en el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social.

El Consejo Directivo adoptó las siguientes resoluciones:

1. Dar por terminado el encargo que realizó el Consejo Directivo en sesión de 17 de abril de 2014, a fin de que la economista Olga Núñez Sánchez, Directora Nacional de Gestión y Supervisión de Fondos y Reservas, desempeñe temporalmente las funciones de Directora del Seguro General de Salud Individual y Familiar.
2. Agradecer a la economista Olga Núñez Sánchez por los valiosos servicios prestados en las diferentes funciones que ejerció en la Institución, como Directora Nacional Económico Financiera, Directora Nacional de Gestión y Supervisión de Fondos y Reservas, al igual que en los encargos de la Dirección General, Subdirección General y Dirección del Seguro General de Salud Individual y Familiar del IESS.
3. Encargar, a partir de la presente fecha, la Dirección del Seguro General de Salud Individual y Familiar al economista Gonzalo Xavier Estupiñan Serrano, Coordinador General de Prestaciones, hasta la designación del titular.
4. Solicitar al Director General que realice las gestiones necesarias ante el Ministerio de Finanzas, con la finalidad de tramitar el traspaso de puesto al IESS de la economista Olga Núñez Sánchez, de conformidad con lo establecido en el artículo 37 de la Ley Orgánica del Servicio Público.

Atentamente,

**Renovar para actuar,
actuar para servir**

www.iess.gob.ec /  @IESSec  IESECU  IESECU



Memorando Nro. IESS-DG-2014-1440-M

Quito, D.M., 11 de septiembre de 2014

Documento firmado electrónicamente

Econ. José Antonio Martínez Dobronsky

DIRECTOR GENERAL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL

Copia:

Sr. Dr. Mario Danilo Granja Camacho

Director Nacional de Gestión de Talento Humano

pa

*Renovar para actuar,
actuar para servir*

www.iessec.gob.ec



@IESSec



IESSecu



IESSec



Oficio Nro. IESS-DG-2014-0855-OF

Quito, D.M., 11 de septiembre de 2014

Asunto: Traspaso de partida presupuestaria de la economista Olga Núñez Sánchez del Ministerio de Finanzas al IESS

Señor Economista
Fausto Eduardo Herrera Nicolalde
Ministro de Finanzas
MINISTERIO DE FINANZAS
En su Despacho

De mi consideración:

En cumplimiento de la resolución adoptada por el Consejo Directivo del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social en sesión extraordinaria celebrada el 11 de septiembre del año en curso, me permito solicitar a usted se sirva autorizar el traspaso al IESS de la partida presupuestaria que ocupa la economista Olga Núñez Sánchez en el Ministerio a su cargo, de conformidad con lo previsto en el artículo 37 de la Ley Orgánica del Servicio Público, por cuanto el IESS requiere continuar contando con el aporte de la profesional mencionada, considerando además que el 13 de septiembre de 2014, se cumplen los seis años de límite que establece el artículo 31 de dicha Ley, para la comisión de servicios sin remuneración que fue conferida por el Ministerio de Finanzas, a fin de que preste su contingente en el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Econ. José Antonio Martínez Dobronsky
DIRECTOR GENERAL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL

Copia:
Señor Doctor
Mario Danilo Granja Camacho
Director Nacional de Gestión de Talento Humano

pa

*Renovar para actuar,
actuar para servir*

www.iessec.gob.ec



@IESSec



IESSecu

IESSec